# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 78 /2011***

***POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A CELEBRAR CONFORME AL ART. Nº 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" PARA AMPLIAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA FRIGON S.R.L., DENTRO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2011 CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER IMPUTADO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.***

*Asunción, 10 de Noviembre de 2011.*

*V I S T O: El dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral de fecha 09 de Noviembre de 2011, por la cual se recomienda a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, realizar la ampliación de contrato dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011 "Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral", a la Empresa: FRIGON S.R.L, conforme al Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", la cual establece que ... "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos", en concordancia al Art. Nº 86 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. A los efectos de realizar la ampliación se requiere de la autorización de la Máxima Autoridad de la Convocante para cada caso, y;*

***C O N S I D E R A N D O:***

***Que**, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

***Que**, en fecha 12 de enero de 2011, se ha promulgado la Ley Nº 4249 por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2011.---------*

***Que,** para el efecto en fecha 27 de enero de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboglia

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 78 /2011***

***Que,*** *en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011.----------*

***Que,*** *en fecha 13 de julio de 2011 se ha aprobado la Ley Nº 4371 del Poder Legislativo de la Nación, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.----------*

***Que****, en fecha 25 de Julio de 2011, conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas.----------*

***Que****, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación; 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que,*** *en fecha 8 de Agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia UOC Nº 39/2011, se aprueba el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 25/2011 "Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral", y autorización mediante el Ministerio de Hacienda la aprobación del Presupuesto General de la Nación, y del Plan Financiero 2011.----------*

***Que****, en fecha 11 de Agosto de 2011, según nota JE/UOC – DNCP Nº 83/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria , según expediente Nº 355430, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboni

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 78 /2011***

***Que**, en fecha 09 de setiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron seis (6) Empresas ajustadas a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que,** en fecha 22 de Setiembre de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 63/2011, fue aprobada la adjudicación de varias Empresas, en el llamado de Licitación Publica Nacional Nº 25/2011 "Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral.----------*

***Que**, en fecha 08 de Noviembre de 2011, según Nota/JE/UOC - E Nº 504, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, de acuerdo a las necesidades de la Justicia Electoral; solicita a la Empresa adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011; FRIGON S.R.L, que mantenga su precio unitario, el mismo debe ser fijo e inalterable, conforme a lo que establece la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en su Art. Nº 63 "Convenios Modificatorios de Adquisiciones, Locaciones y Servicios", dentro de la Licitación que fue adjudicada, para poder realizar las propuestas de ampliación de bienes y servicios para la Justicia Electoral, indicados en los párrafos, primero y segundo donde dispone que, tratándose de contratos en lo que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. ----------*

***Que**, en fecha 09 de Noviembre de 2011, la Empresa FRIGON S.R.L, adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011, ha presentado su nota donde acuerda mantener inalterable su precio ofertado y presentado dentro de la Licitación mencionada más arriba, en base a la propuesta de ampliación de contrato solicitado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral establecida en el Artículo Nº 63 de la Ley Nº 2051/03.----------*

***Que**, en fecha 09 de noviembre, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral elaboró el Dictamen en base a las propuestas realizadas por las Empresas Adjudicadas; donde se manifiesta que se obtuvo un ahorro importante en su adquisición por lo que se recomienda realizar la ampliación del contrato de servicios, donde los mismos redundarán en beneficio de la Justicia Electoral y garantizarán efectivamente el cumplimiento de los compromisos Institucionales.----------*

***Que**, en fecha 09 de Noviembre de 2011, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió el Dictamen a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral por medio de la cual solicita la Ampliación del Contrato de Servicios de Impresión, dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2011 para la Justicia Electoral a la Empresa: FRIGON S.R.L.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez P.

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 78 /2011***

***Que**, tal procedimiento se encuadra dentro de lo establecido en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. Nº 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, ----------*

***R E S U E L V E:***

1. ***AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, a realizar la Ampliación del Contrato de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011, Adjudicación correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional mencionado más arriba, mediante la celebración del Convenio Modificatorio conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

2. ***AMPLIAR el** Contrato de Bienes Adjudicados mediante el procedimiento de: Licitación Pública Nacional Nº 25/2011, convocado para la Contratación de Servicios de Impresión con la Empresa:*

   - ***FRIGON S.R.L.** por el monto de Gs. 53.672.380.- (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta), incluidos todos los Impuestos, en los ítems 1, 2, 6, 9, 10 y 11.----------*

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar la Ampliación de Contrato correspondiente.----------*

4. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contratación remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

5. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

6. ***CUMPLIDO**, archivar.---------- ----------*

***Ante mí:***

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez P.

PODER JUDICIAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL - PRESIDENCIA

UM/oc

| PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2011 (CONTRATO ABIERTO) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA AMPLIACION DE CONTRATO | | | | | | | | | | |
| ITEMS | DETALLE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CODIGO DE CATALOGO | PRESENTACION | CANT. MIN. | CANT. MAX. | UNID. DE MEDIDA | FRIGON S.R.L. | | | |
| | | | | | | | MARCA | PROCED. | PRECIO UNITARIO CON IVA | AMPLIACION |
| 1 | Impresión de Formulario | 82121507-002 | Block | 2.600 | 5.200 | Unidad | FRIGON S.R.L. | NACIONAL | 4.000 | 20.800.000 |
| 2 | Volantes informativos para el Ad referendum | 82121505-004 | Evento | 70.210 | 140.420 | Unidad | FRIGON S.R.L. | NACIONAL | 39 | 5.476.380 |
| 6 | Formulario Comprobante de Retención de Impuesto s/ Muestra | 82121507-002 | Block | 350 | 700 | Unidad | FRIGON S.R.L. | NACIONAL | 6.060 | 4.242.000 |
| 9 | Impresión de Fichas | 82121507-007 | Evento | 8.100 | 16.200 | Unidad | FRIGON S.R.L. | NACIONAL | 76 | 1.231.200 |
| 10 | Triptico Organización de la Justicia Electoral | 82121507-010 | Evento | 9.300 | 18.600 | Unidad | FRIGON S.R.L. | NACIONAL | 98 | 1.822.800 |
| 11 | Impresión de Libros (Constitución Nacional de Bolsillo) | 82121507-010 | Evento | 2.010 | 4.020 | Unidad | FRIGON S.R.L. | NACIONAL | 5.000 | 20.100.000 |
| | | | | | | OFERTA TOTAL CON IVA | | | | 53.672.380 |

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General